



Quarenta maravejis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEJIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Qui: Que en este Ayuntamiento no se halla
su Padre algun hijo suyo, ni Paciente dentro
de segundo grado Exerciendo otroficio en el por
afinidad y si Comanguinidad, y que no tiene
ningun incompatible trato o Comercio en
Abaty publico tienda de Mercaderia, u otras
rentas o administraciones quodixta, o in
directamente le impida servir el oficio qd
pretende y que dexte aucaado se abra
testim. que sea de Informe y se
remita ala Camara como es costumbre
En este Ayuntamiento se asisto un memorial
de Juan. Plamas Vicio por Exercicio Labrador
en esta Villa, en que solicita se le confiera para
tal p.ª poner un Colmenar en un acienda el
partido de las Babilias y suplica se le señale
y ampare el terreno que correspondia acotado
p.ª el dho Colmenar: Y en vista haviendo
tratado y conferenciado en un xaron de Comun
deliberas. acordaron: comedele sea pro
cia contal vegue se acote el sitio p.ª
Colmenar de la amplitud que sea correspondien
te con arreglo a ordenanza, y que esto aia
se servise del y guardasele mientras
tenya competente numero de Colmenas y se